



## RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1644/2023

### ANT : RESOLUCION EXENTA 1979/2018 DISPONE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN EN LA LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA DEL ESTABLECIMIENTO QUE INDICA

San Bernardo, 20/07/2023

#### VISTOS:

La Ley Nº 18.755 de 1989, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero, deroga ley Nº 16.640 y otras disposiciones; Lo dispuesto en el D. F. L. R. A. Nº 16 de 1963, que establece normas sobre Sanidad y Protección Animal; la Ley Nº 19.880 de 2003, del Ministerio secretaría general de la presidencia, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Resolución Nº7 del 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón; El Decreto Nº4 de 17 de febrero de 2016, del Ministerio de agricultura, que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; La Resolución Exenta Nº 2651 de 2018, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que modifica la resolución exenta Nº 2433 de 2012 y delega atribuciones en los Jefes de Oficina para dictar resoluciones para la incorporación o suspensión del Listado de Establecimientos Nacionales Productores de Alimentos para Animales, LENAA; La Resolución Exenta Nº 2398 de 19 de Julio de 2019 de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Agrícola y Ganadero; La Resolución Afecta Nº 570 de 2021, que designa Jefe de Oficina del sector Maipo de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Agrícola y Ganadero;

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que, mediante Resolución Exenta Nº 1979 de 24 de Agosto de 2018, de la oficina sectorial Maipo del Servicio Agrícola y Ganadero, se dispuso la inscripción en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA con el número oficial de registro, **RM 01-006N**, a la empresa Agroindustrial Melelli S.A., RUT 96.615.710-0
4. Que, la actualización de comunicacion de inicio de actividades para establecimientos de productos destinados a la alimentacion animal, fue presentada en la oficina SAG Maipo con fecha 31de Mayo de 2023.

#### RESUELVO:

1. **MODIFIQUESE** el resuelvo primero de la resolucion exenta 1979 de 24 de Agosto de 2018, de la oficina sectorial Maipo, en el sentido de modificar la Razón social del establecimiento, quedando del siguiente tenor:

Razón Social de la empresa	Agroindustrial Melelli Ltda.

N° y fecha de Resolución Sanitaria	No Aplica
RUT	96.615.710-0
Dirección, comuna y nombre de región	Parcela 125 Ruta 5 Sur. Paine. Región Metropolitana.
Representante legal	Sergio Melelli Lorenzo
Número Oficial de registro LENAA	RM 01-006N

Actividad (es):
Fábrica de alimentos para mascotas

2. **ACTUALICESE** la presente inscripción en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, LENAA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**JORGE ANDRÉS HENRIQUEZ LOPEZ**  
**JEFE OFICINA OFICINA SECTORIAL MAIPO**

GAF

Distribución:

- Veronica Cristina Quinteros De la Vega - Enc. Regional Prot.Pecuaria SAG RM (S) Protección Pecuaria Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Guillermo Antonio Arias Flores - MV Profesional Sectorial Of.Maipo Oficina Sectorial Maipo - Oficina Regional Metropolitana
- Rodrigo Andres Medel Quiñones - MV Profesional Sectorial Of.Maipo Oficina Sectorial Maipo - Oficina Regional Metropolitana
- Eduardo Ignacio Sotomayor Moreno - MV Profesional Sectorial Of.Maipo Oficina Sectorial Maipo - Oficina Regional Metropolitana
- Fernando Alexis Montecinos Mendez - Profesional Unidad Pecuaria Protección Pecuaria Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Marisol Raquel Paez Flores - Coordinadora Unidad de Fiscalización - Oficina Central
- Claudio Jara Sandoval - Jefe Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Mónica Contreras Jara - Profesional Unidad de Fiscalización - Oficina Central
- Claudio Jara Sandoval - Jefe Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Minda Yoely Sanchez Fazzi - Profesional Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- sergio melelli lorenzo

Oficina Sectorial Maipo - Freire 473 Oficina 206



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=141477120&hash=ab03b>